DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 14
SAN LORENZO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA – FILIAL SAN PEDRO.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 48/2015 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 **"Construcción de Aulas en Planta Alta – Filial San Pedro"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 3 del 21 de octubre de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015, para la obra **"Construcción de Aulas en Planta Alta – Filial San Pedro"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1659/2015 - Rubro 520 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2015, de forma plurianual y un monto anual de G. 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones).----------

Que, el referido llamado por Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 300293.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina de la Dirección General de la Filial de San Pedro de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 11 de noviembre de 2015 a las 14:15 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: -------

1	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.	G. 543.380.000.-
2	JC CONSTRUCCIONES.	G. 360.513.180.-
3	MONTECRISTO S.A.	G. 326.432.700.-
4	MT S.A.	G. 384.865.000.-

Análisis y evaluación de cada oferta

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.-

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez, MONTECRISTO S.A. y MT S.A.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los

requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el citado llamado. Así mismo, se ha verificado que los registros personales de los representantes de las firmas no se encuentran registrados en la base de datos de la SINARH, conforme al siguiente detalle:

Nº	Capacidad Legal	Gomi Construcciones S.A.	Construcciones del Guairá (Conatra)	Montecristo S.A.	MTCSA
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

En dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por la firma MONTECRISTO S.A., posee la oferta más baja a los intereses de la institución conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción de lotes	Oferta económica presentada
1	Construcción de Aulas en Planta Alta – Filial San Pedro	MONTECRISTO S.A.

Experiencia General

Posteriormente se procedió al análisis de la experiencia general en obras de la firma MONTECRISTO S.A., del cual se ha podido comprobar que **la misma se adecua a los requisitos** solicitados en el PBC.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 14
SAN LORENZO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA – FILIAL SAN PEDRO.

Experiencia Específica

Una vez verificada la experiencia general, se ha procedido a evaluar la experiencia específica de la firma MONTECRISTO S.A., para lo cual se ha solicitado a la citada firma contratista, nota mediante en fecha 16 de noviembre de 2015, facilitar los siguientes documentos: (i) Copias autenticadas por escribanía de cinco contratos con entidades públicas o privadas, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada y sus respectivas actas de recepción definitiva, (ii) Original o copia autenticada del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, (iii) Original o copia autenticada del extracto de cuenta corriente bancaria a la fecha de apertura; para un mejor análisis de su oferta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ante tal situación, la firma de referencia ha respondido a la solicitud realizada, las cuales han sido analizadas por el Comité de Evaluación de la Facultad; quienes han constatado que la firma MONTECRISTO S.A. no han acercado la totalidad de los documentos solicitados. La firma mencionada ha remitido solo tres contratos con sus respectivas actas de recepción definitivas, de los cinco solicitado en el PBC. Además de carecer del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, conforme se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación en el punto 8) Margen de Preferencia para productos nacionales.

Igualmente se pudo constatar que la citada firma no ha proveído el original o copia autenticada del extracto de cuenta corriente bancaria a la fecha de apertura, facilitando en reemplazo un certificado bancario en la cual no se puede analizar su disponibilidad financiera actual aspecto considerado de suma importancia para su posterior análisis financiero; por tanto, la oferta de la firma MONTECRISTO S.A. no podrá ser considerada y queda descalificada.

Documentos requeridos	MONTECRISTO S.A.
Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014) de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta correspondiente a obras.	No Cumple
Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato.	No Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: construcciones de obras civiles.	Cumple

Experiencia General

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez, de la cual se ha comprobado que la misma cumple con los requerimientos solicitados en el PBC en relación a la experiencia general en obras en base a las documentaciones anexadas en su cata oferta.

Experiencia Específica

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la firma JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez, conforme a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones que acompaña a su oferta se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 14
SAN LORENZO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA – FILIAL SAN PEDRO.

Documentos requeridos	JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta
Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014) de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta correspondiente a obras.	Cumple
Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: construcciones de obras civiles.	Cumple

Capacidad Financiera

Evaluada la experiencia general y especifica en obras, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente: JC CONSTRUCCIONES de Ing. Juan Canatta	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	6,02	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,08	Cumple
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,03	Cumple

Documentos requeridos	JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del valor total de su propuesta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 14
SAN LORENZO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA – FILIAL SAN PEDRO.

Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos municipales en el distrito donde reside.	Cumple

Capacidad en materia de personal

A continuación, se ha procedido a evaluar la capacidad en materia de personal. En dicho análisis se pudo comprobar mediante los documentos arrimados por la empresa oferente que la misma se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos requeridos	JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de obras (Ingeniero o arquitecto).	Cumple
La presencia permanente de un Residente de Obras, Ingeniero o Arquitecto, con una experiencia de cinco (5) años como mínimo.	Cumple

Capacidad en materia de equipo

Por último, se procede a realizar el análisis en relación a la capacidad en materia de equipos, del que se concluye que la firma JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez cumple con las exigencias establecidas en el presente llamado.

Documentos requeridos	JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de transporte, Herramientas de construcción, Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, medición, etc.).	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: - Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. - Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2015 "Construcción de Aulas en Planta Alta – Filial San Pedro"**, a la firma **JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez** por valor de **Gs. 360.513.180 (guaraníes trescientos sesenta millones quinientos trece mil ciento ochenta),** correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual.

Para el ejercicio fiscal 2015 corresponde aplicar la suma de Gs. 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones) y al ejercicio fiscal 2016 la suma de Gs. 85.513.180 (ochenta y cinco millones quinientos trece mil ciento ochenta), conforme al siguiente detalle:

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 14
SAN LORENZO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA – FILIAL SAN PEDRO.

Nº	Nº Lote y Rubro	Proveedor Adjudicado	Monto Adjudicado
1	Construcción de Aulas en Planta Alta – Filial San Pedro	JC CONSTRUCCIONES del Ing. Juan Canatta Álvarez	Gs. 360.513.180.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 – Construcciones - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. HUGO MARCIAL CHECO BÁEZ
Decano